



PROTOCOLO CONVENIOS MARCOS DE COLABORACIÓN PARA PRÁCTICAS TEMPRANAS Y PROFESIONALES UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

El modelo educativo de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano cuenta con un sistema de intervención progresiva que debe propiciar el ingreso temprano y profesional de los estudiantes regulares que cursan algún plan formativo. Estas acciones contarán con el apoyo central de una unidad que debe sistematizar y analizar las experiencias de intervención social vinculadas a las Facultades, Escuelas y Carreras de la Universidad, identificando los distintos modelos y enfoques de la intervención.

La Dirección de Vínculo con el Medio (DIVIM) será la encargada del acompañamiento territorial permanente a los estudiantes, generando espacios de encuentro interdisciplinario entre estudiantes, docentes y coordinadores de práctica. Para ello, la DIVIM generará convenios marco de colaboración institucional y activará las redes comunitarias a nivel local, que permitan la realización de las mismas.

El procedimiento que articula la generación de convenios marco de colaboración recoge el interés que las Facultades, Escuelas y Carreras de la Universidad identifican pertinentes para su gestión. En este sentido, la DIVIM realiza acompañamiento en los contenidos y formalización de los acuerdos y/o convenios marcos de colaboración entre entidades públicas y privadas, los cuales son derivados posteriormente a la Secretaria General, quien revisa y valida los contenidos suscritos en apego a la normativa institucional.

El formato de acuerdo y/o convenio marco de colaboración para prácticas tempranas y profesionales ha sido estandarizado en cuanto a contenidos a través de un documento único, sujeto a modificación en caso que sea requerido por la entidad colaboradora.

Para el caso de la Facultad de Pedagogía, se ha definido un modelo de acuerdo y/o convenio de colaboración específico debido a la naturaleza de las prácticas en establecimientos educacionales.

Una vez validados por la Secretaria General, los acuerdos y/o convenios marcos de colaboración son derivados a Rectoría para la firma del representante legal de la Universidad, facultad que recae en el Rector de la Universidad. La suscripción de firmas habilita el intercambio de documentos originales con las respectivas entidades colaboradoras.

El registro de los documentos se encuentra en el nivel central, tanto en la Dirección de Vínculo con el Medio y la Secretaria General. La DIVIM es la encargada de sistematizar el control de registro en base de datos para su posterior consolidación y difusión interna.